SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5
***

Mariano Roque Alonso, 29 de marzo del 2021

NOTA Nº : ...93.../2021

OBJETO : CONTESTAR NOTA Nº 4882/2021 - REFERENTE A NO DIFUSION DE ADENDA A CONTRATO.

AL : SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas con el objeto de contestar la Nota Nº 4882/2021, en referencia a las observaciones realizadas por la Institución a su digno cargo en los siguientes puntos:

Punto 1: *Solicitamos a la convocante remitir el CDP de ampliación, conforme a lo establecido en el art. 46 de la Resolución DNCP No5695/19; "Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación, deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado, debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP de Ampliación).", el CDP de cumplimiento remitido, no corresponde.*

Respuesta: en vista a la observacion realizada se Remite CDP AMPLIACION.

Punto 2: *Consultamos a la convocante, la razón por la que se verifican dos documentaciones con la misma numeración y contenido, pero con fechas diferentes, correspondientes a la Adenda No1, una de fecha 16 de diciembre del 2020 y otra de fecha 15 de enero de 2021.*

Respuesta: en vista a la consulta realizada, en forma de aclaratoria se expone que se realizo la Adenda de fecha 15 de enero de 2021 de tal forma a cargar las lineas presupuesatrias correctas conforme al credito presupuesatrio 2021 ya que las mismas son por OG.
La Adenda de fecha 16 de diciembre del 2020 no detalla las líneas por OG por lo que se solicita que dicha adenda no sea publicada en el presente proceso, esto en vista a que las líneas cargadas en la mencionada adenda no corresponderan a las lineas del Código de Contratación que será emitido por OG.

Esperando que las explicaciones brindadas sean suficientes para levantar las observaciones, solicito respetuosamente se sirva DIFUNDIR la Adenda en cuestion.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - CENTRO FINANCIERO Nº 5 - REPUBLICA DEL PARAGUAY - DPTO. DE UNIDADES - COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5